

A.D.E.

PROPUESTA DE ACUERDO

A propuesta de la Presidenta de la AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, y en cumplimiento de los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a la consideración de su Junta Rectora, el proyecto de Presupuestos para el ejercicio económico del año 2017, y se propone, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico para el año 2017 con el siguiente resumen por capítulos:

<u>CAPITULOS</u>	<u>EUROS</u>
INGRESOS	
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	273.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2016	375.000,00
GASTOS	
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL	0,00
CAPITULO II.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.700,00
CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS	99.100,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
CAPTITULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	148.000,00
TOTAL PRESPUESTO GASTOS 2016	250.000,00

SEGUNDO.- Aprobar todos los anexos y documentos que acompañan al mismo.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo y el expediente del proyecto de presupuestos para el 2017 de la Agencia de Desarrollo Económico, al Excmo. Ayuntamiento, para que sea integrado en el Presupuesto General Municipal. """"

La Línea de la Concepción, a 9 de mazo de 2017.
El Presidente,

Fdo. José Juan Franco Rodriguez.